

**RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2025, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL PARA EL CURSO 2024/2025**

Por Resolución de 6 de noviembre de 2024 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, se realizó convocatoria pública para la cobertura de puestos docentes de carácter específico en las Enseñanzas del Bachillerato Internacional para el curso 2024/2025

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 6 de noviembre de 2024, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** Publicar el personal participante admitido.

**SEGUNDO.-** Publicar el personal participante excluido, especificando los motivos de exclusión.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para interponer las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones, se presentarán en el registro telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá a través del portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

**CUARTO.-** La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de su resolución definitiva.

**QUINTO.-** La presente Resolución se hará pública en el portal web de la Delegación Territorial.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**

**Fdo.: Diego Ángel Copé Gil**

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.  
Edificio Administrativo Múltiple  
14071 - Córdoba

T: 957 001 172



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO ANGEL COPE GIL	20/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS5YXXTF7VV3XFKGEMP8ZRC77	PÁG. 1/1	